

Barcelona, 20 de julio de 2020

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### **Almirall refinancia la RCF**

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, Almirall, S.A. (en adelante, "Almirall" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

Almirall ha suscrito un Contrato de Financiación Sindicada por importe de 275.000.000€, por un plazo inicial de 3 años con la posibilidad de extensión de 1 año adicional y destinado a usos generales corporativos.

La entidad BBVA ha actuado como coordinadora de la operación, en la que han participado además Santander, CaixaBank, BNP Paribas y Banca March.

Este contrato de financiación sustituye al anteriormente suscrito, el cual tenía fecha de vencimiento en febrero de 2021.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile  
Investor Relations Department  
[investors@almirall.com](mailto:investors@almirall.com)